



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE FEBRERO DE 2019

No. 28

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a la Convocatoria para el Ingreso al Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México, Generación 2018-B, en la modalidad de exámenes parciales, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 377 de fecha 01 de agosto de 2018 3

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2019 7

Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2019 8

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio presupuestal, 2019 9

Continúa en la pág. 2

Viene de la Pág. 1

Índice

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número SEDEMA-001-2019-OP-LPN.- Rehabilitación socio ambiental para la conservación del Parque Ecológico CDMX 11
- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número SEDEMA-002-2019-PI-LPN.- Proyecto integral para la rehabilitación socio ambiental para la conservación de la Sierra de Santa Catarina 13
- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional, número SEDEMA-003-2019-OP-LPN.- rehabilitación socio ambiental para la conservación de la Sierra de Guadalupe 15
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 909005989-DGCOP-L-001-19 a 909005989-DGCOP-L-003-19.- Convocatoria 01.- Mantenimiento a puentes vehiculares de vías primarias en diversas Alcaldías de la Ciudad de México 17
- ♦ **Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Internacional, número S.T.E.-L.P.I.-001-19.- Convocatoria: 001.-Adquisición de trolebús sencillo de nueva generación 20
- ♦ **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional, número EA-909007972-N2-19.- Convocatoria: 02/19.- Contratación del servicio profesional de comedor 21
- ♦ **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/001/19.- Convocatoria No. 01.- Adquisición de Hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro 22

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Notaría Pública número Dos 24
- ♦ Feiko Servicios Empresariales, S.C. 25
- ♦ **Aviso** 26

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 115 y 118 fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 33 y Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracciones II y IV, 11 fracción II, 14 fracción I, 32, 33 fracciones I y VI y 37 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 16 fracción VII, 18 párrafo primero, 20 fracción III, 32 apartado A) fracciones II, VI y XII y Transitorio Décimo Sexto de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y II, 4, 5, 6, 13 fracciones I, II, III, V y XXXI, 14 fracción I, 15 fracción III, 36 fracción III, 51, 120 fracción I, 141 de la Ley de Educación del Distrito Federal; 7 fracción VII, inciso G) numeral 2, 32 y 162 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; décimo séptimo, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE BACHILLERATO DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERACIÓN 2018-B, EN MODALIDAD DE EXÁMENES PARCIALES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 377 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018.

En la página 18, de la base CUARTA. Autoridades Responsables.

Dice:

Secretaría de Educación de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior y de la Subdirección de Bachillerato a Distancia.

Debe decir:

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y de Estudios Superiores y de la Dirección de Programas de Bachillerato.

En la página 22, de la base DÉCIMA CUARTA. Calendario de Actividades.

Dice:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria	01 de agosto de 2018
Registro vía internet y envío de documentos en formato digital	Del 01 de agosto al 07 de septiembre de 2018
Publicación de lista de folios aceptados	10 de septiembre de 2018
Revisión documental e inscripción	Del 11 al 18 de septiembre de 2018
Publicación de asignación de lugar, fecha y horario de aplicación de exámenes parciales	24 de septiembre de 2018
Aplicación de exámenes parciales (cuatro etapas en total).	Del 16 de octubre de 2018 al 10 de febrero de 2019
Publicación de resultados finales de las cuatro etapas	14 de febrero de 2019

Debe decir:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria	01 de agosto de 2018

Registro vía internet y envío de documentos en formato digital	Del 01 de agosto al 07 de septiembre de 2018
Publicación de lista de folios aceptados	10 de septiembre de 2018
Revisión documental e inscripción	Del 11 al 18 de septiembre de 2018
Publicación de asignación de lugar, fecha y horario de aplicación de exámenes parciales	24 de septiembre de 2018
Aplicación de exámenes parciales (cuatro etapas en total).	Del 16 de octubre de 2018 al 17 de marzo de 2019
Publicación de resultados finales de las cuatro etapas	22 de marzo de 2019

En la página 22, de la base DÉCIMA SEXTA. La información y los datos personales.

Dice:

Los que se recaben con motivo de la presente convocatoria, estarán protegidos y resguardados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el Sistema de Datos Personales del Sistema Integral de Administración Escolar en Línea (SIAEL) a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Debe decir:

Los que se recaben con motivo de la presente convocatoria, estarán protegidos y resguardados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el Sistema de Datos Personales del Sistema Integral de Administración Escolar en Línea (SIAEL) a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y de Estudios Superiores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

En la página 23, de la base VIGÉSIMA. Certificación.

Dice:

El proceso de certificación es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de Acreditación, Certificación y Revalidación, conforme al procedimiento establecido en el capítulo VIII de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Debe decir:

El proceso de certificación es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva Jurídico Normativa, a través de la Dirección de Validación y Certificación de Estudios, conforme al procedimiento establecido en el capítulo VIII de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

En la página 23, de la base VIGÉSIMA PRIMERA. Procedimiento de inconformidad ciudadana o queja.

Dice:

Cualquier persona podrá interponer inconformidad en primera instancia ante la Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, ubicada en Av. Chapultepec, número 49, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, mediante escrito libre, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior de conformidad con el lineamiento Septuagésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Debe decir:

Cualquier persona podrá interponer inconformidad en primera instancia ante la Dirección Ejecutiva de Educación de

Bachillerato y de Estudios Superiores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ubicada en Av. Chapultepec, número 49, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, mediante escrito libre, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior de conformidad con el lineamiento Septuagésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Operación del Bachillerato de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

En la página 23, de la base VIGÉSIMA SEGUNDA. Proceso de revisión de proceso de resultados y dictamen final.

Dice:

En caso de inconformidad en el resultado publicado de alguna asignatura, el estudiantado deberá presentar solicitud de revisión de examen por escrito, motivada y fundamentada; dirigida al Director Ejecutivo de Educación de Media Superior y Superior.

El plazo para ingresar la solicitud de revisión, será de tres días hábiles, después de publicados los resultados, la solicitud se ingresará en la Dirección Ejecutiva de Educación de Media Superior y Superior, ubicada en Av. Chapultepec, número 49, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en días hábiles en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

....

Debe decir:

En caso de inconformidad en el resultado publicado de alguna asignatura, el estudiantado deberá presentar solicitud de revisión de examen por escrito, motivada y fundamentada; dirigida al Director Ejecutivo de Estudios de Bachillerato y de Estudios Superiores.

El plazo para ingresar la solicitud de revisión, será de tres días hábiles, después de publicados los resultados, la solicitud se ingresará en la Dirección Ejecutiva de Estudios de Bachillerato y de Estudios Superiores, ubicada en Av. Chapultepec, número 49, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en días hábiles en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

....

En la página 25, del apartado ANEXO, CALENDARIOS Y SEDES.

Del apartado I.1 Calendario de actividades para la aplicación de exámenes parciales en sedes Delegacionales.

Dice:

ETAPA 1	FECHAS
Aplicación del examen semestre 1 en sedes y cibercentros	16 al 21 de octubre de 2018
Publicación de resultados semestre 1 y reasignación de segunda vuelta	23 de octubre de 2018
Aplicación de examen del semestre 1 segunda vuelta	Del 25 al 28 de octubre de 2018
Publicación final de resultados semestre 1 y alumnos que aplican semestre 2	30 de octubre de 2018
ETAPA 2	
Aplicación del examen semestre 2 en sedes y cibercentros	Del 6 al 11 de noviembre de 2018
Publicación de resultados semestre 2 y reasignación de segunda vuelta	13 de noviembre de 2018
Aplicación de examen del semestre 2 segunda vuelta	22 al 25 de noviembre de 2018
Publicación final de resultados semestre 2 y alumnos que aplican semestre 3	27 de noviembre de 2018
ETAPA 3	
Aplicación del examen semestre 3 en sedes y cibercentros	Del 04 al 09 de diciembre de 2018
Publicación de resultados semestre 3 y reasignación de segunda vuelta	11 de diciembre de 2018
Aplicación de examen del semestre 3 segunda vuelta	Del 08 al 13 de enero de 2019

Publicación final de resultados semestre 3 y alumnos que aplican semestre 4	15 de enero de 2019
ETAPA 4	
Aplicación del examen semestre 4 en sedes y cibercentros	22 de enero al 27 de enero de 2019
Publicación de resultados semestre 4 y reasignación de segunda vuelta	29 de enero de 2019
Aplicación de examen del semestre 4 segunda vuelta	5 al 10 de febrero de 2019
Publicación final de resultados semestre 4	12 de febrero de 2019
Publicación de alumnos egresados	14 de febrero de 2019

...

Debe decir:

ETAPA 1	FECHAS
Aplicación del examen semestre 1 en sedes y cibercentros	16 al 21 de octubre de 2018
Publicación de resultados semestre 1 y reasignación de segunda vuelta	23 de octubre de 2018
Aplicación de examen del semestre 1 segunda vuelta	Del 25 al 28 de octubre de 2018
Publicación final de resultados semestre 1 y alumnos que aplican semestre 2	30 de octubre de 2018
ETAPA 2	
Aplicación del examen semestre 2 en sedes y cibercentros	Del 6 al 11 de noviembre de 2018
Publicación de resultados semestre 2 y reasignación de segunda vuelta	13 de noviembre de 2018
Aplicación de examen del semestre 2 segunda vuelta	22 al 25 de noviembre de 2018
Publicación final de resultados semestre 2 y alumnos que aplican semestre 3	27 de noviembre de 2018
ETAPA 3	
Aplicación del examen semestre 3 en sedes y cibercentros	Del 04 al 09 de diciembre de 2018
Publicación de resultados semestre 3 y reasignación de segunda vuelta	11 de diciembre de 2018
Aplicación de examen del semestre 3 segunda vuelta	Del 12 al 17 de febrero de 2019
Publicación final de resultados semestre 3 y alumnos que aplican semestre 4	19 de febrero de 2019
ETAPA 4	
Aplicación del examen semestre 4 en sedes y cibercentros	Del 26 de febrero al 03 de marzo de 2019
Publicación de resultados semestre 4 y reasignación de segunda vuelta	5 de marzo de 2019
Aplicación de examen del semestre 4 segunda vuelta	Del 12 al 17 de marzo de 2019
Publicación final de resultados semestre 4	19 de marzo de 2019
Publicación de alumnos egresados	22 de marzo de 2019

....

Transitorios

PRIMERO. – La presente Convocatoria, entrará en vigor a partir de su publicación y modifica en lo que se precisa a la publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 377, el 01 de agosto de 2018.

SEGUNDO. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad México, para su difusión.

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2019

(Firma)

DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

L.C. Ramón Avilés Cordero, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en cumplimiento a los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 13 y 14 de su Reglamento; y 101 G, fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Numeral 4.2.1., de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, emite lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2019.

CLAVE: 35C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

RESUMEN PRESUPUESTAL

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,633,577.00
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,437,082.00
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	29,928,535.00
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,350,000.00
TOTAL	96,349,194.00

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 1	3,110,000.00
Artículo 30	88,419,015.00
Artículo 55	4,820,179.00
SUMAS IGUALES	96,349,194.00
DIFERENCIA	0.00

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2019

(Firma)

L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL

Carlos Mario Blanco Martínez, Coordinador de Administración y Finanzas en cumplimiento a los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 13 y 14 de su Reglamento; 11 de la ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE: 02PDDP

UNIDAD COMPRADORA: MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL

Resumen Presupuestal			
Capitulo	1000	Servicios Personales	229,968.00
Capitulo	2000	Materiales y Suministros	328,792.00
Capitulo	3000	Servicios Generales	2,634,459.00
Capitulo	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	880,000.00
			Total 4,073,219.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Articulo 1	1,509,029.00
Articulo 30	1,349,251.00
Articulo 54	638,636.00
Articulo 55	576,303.00
SUMAS IGUALES	4,073,219.00
Diferencia: -0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 31 de enero de 2019

Carlos Mario Blanco Martínez
Coordinador de Administración y Finanzas

(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA POR CONDUCTO DEL ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMÁN URIOSTEGUI, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 53 APARTADO A NUMERAL 2 FRACCIÓN XI, NUMERAL 12 FRACCIONES II, III, IV, V Y VI, APARTADO B, NUMERALES 1 Y 3, INCISO A), FRACCIONES XIX Y XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 29, 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y QUINTO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y EJECUTIVOS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA QUE SE MENCIONAN, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITE EL SIGUIENTE:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019.

FI	F	SF	AI	Descripción de la obra	Costo	Ubicación y zonas beneficiadas	Periodo de Ejecución	Tipo de obra
2	1	3	206	Rehabilitación de la Red de Drenaje en Colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza	\$35,364,274.00	Colonias: 7 de Julio, Amp. 20 de noviembre, Emilio Carranza, Janitzio, Michoacana, Arenal 2ª. Sección, Arenal 3ª Sección y Federal de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	2	1	215	Rehabilitación a Edificios Públicos en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$7,957,563.00	Colonias: Amp. 7 de Julio y Jardín Balbuena, de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	2	1	216	Rehabilitación a banquetas y guarniciones en colonias en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$5,614,624.00	Colonias: Zaragoza, Moctezuma 2ª. Sección, Artes Gráficas y U.H. Bahía de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	2	1	217	Rehabilitación a Mercados Públicos en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$5,765,219.00	Colonia El Parque de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	2	1	218	Mantenimiento a la Carpeta Asfáltica en Colonias en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$29,536,275.00	Colonias: Centro I, Adolfo López Mateos, Amp. Michoacana, Azteca, Tres Mosqueteros, Merced Balbuena, Ignacio Zaragoza I, Pueblo Magdalena Mixiuhca y Valentín Gómez Farfás de la Alcaldía Venustiano Carranza.	Abril - Diciembre	Contrato
2	2	1	219	Mantenimiento a Espacios Públicos en: la Alcaldía Venustiano Carranza	\$22,584,206.00	Colonias: Aarón Sáenz, Amp. 7 de Julio, 20 de Noviembre, Jardín Balbuena II, Magdalena Mixiuhca, Moctezuma 1ª.	Abril - Diciembre	Contrato

						Sección, Amp. Venustiano Carranza, Arenal Puerto Aéreo (Frac), Aviación Civil, Moctezuma 2ª.		
						Sección I, Moctezuma 2. Sección IV y Valentín Gómez Farías de la Alcaldía Venustiano Carranza		
2	2	3	222	Mantenimiento al Sistema de Agua Potable en Colonias en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$22,083,763.00	Colonias: Moctezuma 2ª. Sección, Magdalena Mixiuhca, 24 de abril y Zaragoza de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	4	1	210	Construcción y Ampliación de Infraestructura Deportiva en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$20,000,000.00	Centro Deportivo "José Ma. Pino Suarez" de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	4	2	213	Construcción y ampliación de Cultura en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$11,000,000.00	Centro Cultural en la Colonia Simón Bolívar de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	4	2	214	Mantenimiento, Conservación de Bibliotecas en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$349,076.00	Biblioteca en la Colonia Jardín Balbuena de la Alcaldía Venustiano Carranza.	Abril - Diciembre	Contrato
2	5	1	218	Mantenimiento a Planteles Escolares en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$20,000,000.00	Colonias: Aeronáutica Militar, Adolfo López Mateos, Nicolás Bravo, Romero Rubio, Peñón de los Baños, Magdalena Mixiuhca, Moctezuma 1ª. Sección, , Michoacana, 7 de Julio de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
2	6	9	227	Rehabilitación de CENDI en la Alcaldía Venustiano Carranza	\$9,000,000.00	Colonia Aviación Civil en la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato
1	7	1	201	Apoyo a la Prevención del Delito	\$42,996,043.00	Instalación de postes con cámaras de vigilancia en diversas colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza	Abril - Diciembre	Contrato

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO IMPLICA COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN Y SE PODRÁ MODIFICAR, DIFERIR O CANCELAR SIN RESPONSABILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE FEBRERO DE 2019
 EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 (Firma)
 ARQ. JOSE ROBERTO ROMAN URIOSTEGUI

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Ing. Rafael Obregón Vilorio, Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7º fracción IV, numeral 6, 37 y 56 Cuater fracciones XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter nacional para la contratación de obras públicas conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
SEDEMA-001-2019-OP-LPN	Rehabilitación Socioambiental para la Conservación del Parque Ecológico CDMX		5 de marzo de 2019	30 de noviembre de 2019	\$2,700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)
Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita de Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$3,000.00	13/02/2019	14/02/2019 11:00 horas	20/02/2019 11:00 horas	26/02/2019 11:00 horas	

Para la realización de los trabajos, se cuenta con el oficio de Suficiencia Presupuestal número SEDEMA/DGAF/SF/077/2019 de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la Subdirección de Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental ubicada en Av. Constituyentes s/n, 1ra. Sección del Bosque de Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11850, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

1.1 Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador

2. La forma de pago de las bases se hará a través de cheque de caja o certificado de Institución Bancaria a Nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

3. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México; en el día y hora anteriormente indicada.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8 Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la **“Rehabilitación Socioambiental para la Conservación del Parque Ecológico CDMX”** deben comprobar experiencia técnica en obras de construcción de edificación, infraestructura, instalaciones, equipamiento y urbanización; y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
9. La Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley antes mencionada y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
10. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE FEBRERO 2019.

(Firma)

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Ing. Rafael Obregón Vilorio, Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7º fracción IV, numeral 6, 37 y 56 Cuater fracciones XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter nacional para la contratación de obras públicas conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
SEDEMA-002-2019-PI-LPN	Proyecto Integral para la Rehabilitación Socioambiental para la Conservación de la Sierra de Santa Catarina		6 de marzo de 2019	30 de noviembre de 2019	\$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita de Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$3,000.00	13/02/2019	15/02/2019 11:00 horas	21/02/2019 11:00 horas	27/02/2019 11:00 horas	

Para la realización de los trabajos, se cuenta con el oficio de Suficiencia Presupuestal número SEDEMA/DGAF/SF/077/2019 de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la Subdirección de Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental ubicada en Av. Constituyentes s/n, 1ra. Sección del Bosque de Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11850, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

1.1 Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador

2. La forma de pago de las bases se hará a través de cheque de caja o certificado de Institución Bancaria a Nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

3. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México; en el día y hora anteriormente indicada.

4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente.

6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8 Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la **“Proyecto Integral para la Rehabilitación Socioambiental para la Conservación de la Sierra de Santa Catarina”** deben comprobar experiencia técnica en obras de construcción de edificación, infraestructura, instalaciones, equipamiento y urbanización; y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

9. La Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley antes mencionada y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

10. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE FEBRERO 2019.

(Firma)

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Ing. Rafael Obregón Vilorio, Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7° fracción IV, numeral 6, 37 y 56 Cuater fracciones XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter nacional para la contratación de obras públicas conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
SEDEMA-003-2019-OP-LPN	Rehabilitación Socioambiental para la Conservación de la Sierra de Guadalupe		7 de marzo de 2019	30 de noviembre de 2019	\$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita de Obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$3,000.00	13/02/2019	18/02/2019 11:00 horas	22/02/2019 11:00 horas	28/02/2019 11:00 horas	

Para la realización de los trabajos, se cuenta con el oficio de Suficiencia Presupuestal número SEDEMA/DGAF/SF/077/2019 de fecha 28 de enero de 2019, emitido por la Subdirección de Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental ubicada en Av. Constituyentes s/n, 1ra. Sección del Bosque de Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11850, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

1.1 Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador

2. La forma de pago de las bases se hará a través de cheque de caja o certificado de Institución Bancaria a Nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

3. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México; en el día y hora anteriormente indicada.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura Verde, ubicada en Av. Leandro Valle o Canal de Chalco S/N, Colonia Ciénega Grande, Del. Xochimilco, C.P. 16001, Ciudad de México, los días y horas indicados anteriormente.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8 Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la **“Rehabilitación Socioambiental para la Conservación de la Sierra de Guadalupe”** deben comprobar experiencia técnica en obras de construcción de edificación, infraestructura, instalaciones, equipamiento y urbanización; y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
9. La Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley antes mencionada y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
10. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE FEBRERO 2019.

(Firma)

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL

Administración Pública de la Ciudad de México
Secretaría de Obras y Servicios
Subsecretaría de Infraestructura
Dirección General de Construcción de Obras Públicas

Convocatoria:01

La Dirección General de Construcción de Obras Públicas en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134; y de conformidad con los Artículos 23, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México; 37 fracción XVIII y 57 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; con apoyo en el Acuerdo Delegatorio de Facultades de fecha 5 de noviembre del 2007, expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 03 de diciembre de 2007, mediante oficio CDMX/SOBSE/0001/2019 de fecha 2 de enero de 2019, emitido por el Secretario de Obras y Servicios, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional con recursos propios del Gobierno de la Ciudad de México, para la contratación de la Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
909005989-DGCOP-L-001-19	\$2,000.00	14/Feb/2019 hasta las 14:00 horas	18/Feb/2019 a las 10:00 horas	22/Feb/2019 a las 11:00 horas	28/Feb/2019 a las 11:00 horas	28/Feb/2019 a las 11:01 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Mantenimiento a Puentes Vehiculares de Vías Primarias, en Diversas Alcaldías de la Ciudad de México, para Juntas Tipo Especial			23/Mar/2019	18/Sept/2019	\$10'200,000.00
No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
909005989-DGCOP-L-002-19	\$2,000.00	14/Feb/2019 hasta las 14:00 horas	15/Feb/2019 a las 10:00 horas	21/Feb/2019 a las 11:00 horas	27/Feb/2019 a las 11:00 horas	27/Feb/2019 a las 11:01 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Fábrica de Artes y Oficios Cosmos 3ra. Etapa, Ubicado en Calzada México Tacuba, número 14, Colonia Tlaxpana, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México			22/Mar/2019	17/Sept/2019	\$18'500,000.00

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
909005989-DGCOP-L-003-19	\$2,000.00	14/Feb/2019 hasta las 14:00 horas	15/Feb/2019 a las 10:00 horas	21/Feb/2019 a las 17:00 horas	27/Feb/2019 a las 17:00 horas	27/Feb/2019 a las 17:01 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Trabajos de Mantenimiento Mayor a Losas de Concreto Hidráulico y Carpeta Asfáltica de Carril Confinado de la Línea 1 y 2 del Metrobús de la Ciudad de México			22/Mar/2019	19/Jul/2019	\$9'700,000.00

Los recursos fueron autorizados para las licitaciones: **909005989-DGCOP-L-001-19, 909005989-DGCOP-L-002-19 y 909005989-DGCOP-L-003-19** por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (DGAFCDMX) mediante oficio N° CDMX/SOS/DGAF/0022/2019 de fecha 09 de enero de 2019.

- Las bases de licitación, planos, especificaciones y otros documentos, se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Contratación de Obras Públicas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, edificio "A", Colonia Magdalena Mixhuca, Alcaldía Venustiano Carranza, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de las 10:00 a las 14:00 horas.

1.- Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar original o copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Escrito por parte del solicitante manifestando su interés en participar en la presente licitación.
- Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.
- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos de los Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores públicos.
- Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.

2.- La forma de pago de las bases será:

Mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, se puede abreviar de la forma siguiente: (**Gob. D.F./Sría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.**), entregando el cheque respectivo para la compra de las bases, en la Subdirección de Contratación de Obras Públicas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca.

- El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en las Direcciones de Construcción de Obras Públicas "B" y "D" de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, el día y hora indicada anteriormente, siendo obligatoria la asistencia.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, edificio "A", Colonia Magdalena Mixhuca, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, el día y hora indicada anteriormente, siendo obligatoria la asistencia.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas, perteneciente a la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, edificio "A", Colonia Magdalena Mixhuca, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
- Anticipo: **Para estas Obras se dará el 30% anticipo.**
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.

- 8.- **NO** se permitirá la asociación de dos o más empresas, ni la subcontratación.
- 9.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en la construcción de obras similares a la convocada, así como capacidad financiera, con un mínimo de 3 contratos, para la construcción de obras con características similares, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 11.- La Dirección General de Construcción de Obras Públicas con base en los artículos 40 fracción I, 41 fracción I y 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que presente la propuesta solvente mas baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 12- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2019

(Firma)

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Construcción de Obras Públicas

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS**

Convocatoria: 001

Lic. Sergio Homero Orozco Bautista, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su Reglamento, así como en la Circular Uno vigente, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional para la “**Adquisición de trolebús sencillo de nueva generación**” que a continuación se indica; con la finalidad de conseguir mejores condiciones técnicas y económicas por parte de los proveedores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
S.T.E.-L.P.I.-001-19	\$ 4,300.00	15/02/19	Si	18/02/19 11:00 hrs	11/03/19 11:00 hrs	01/04/19 11:00 hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de Medida
1	000000000	Adquisición de trolebús sencillo de nueva generación		
		Adquisición de trolebús sencillo nueva generación	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, **del lunes 11 de febrero al viernes 15 de febrero** del presente año, en el horario de 09:00 a 12:30 horas. La forma de pago de las bases son en: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México sita en la dirección antes mencionada en el área de la Caja General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.
- Se otorgara anticipo conforme al monto y condiciones que establecen las bases.
- Idioma en que deberán presentar las propuestas: español, mismo que se indica en las bases.
- Vigencia del contrato: Será indicada en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes: Será el indicado en las bases.
- Lugar de entrega de los bienes: Sera en el Almacén General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, mismos que se indica en las bases.
- El pago de los bienes se realizara, conforme a lo establecido en las bases y especificación técnica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en el domicilio de la Convocante.
- Los licitantes participantes deberán contar con la constancia de alta en el padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual podrá solicitar en la siguiente página: www.proveedores.cdmx.gob.mx
- El servidor público designado como responsable de la licitación es el Lic. Sergio Homero Orozco Bautista, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos.

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE FEBRERO DE 2019

(Firma)

LIC. SERGIO HOMERO OROZCO BAUTISTA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: **02/19**

El Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina, Director de Administración y Finanzas de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y con fundamento en lo establecido en la Fracción I del Artículo 21 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 39, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a todos los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional** para la contratación del “**Servicio Profesional de Comedor**”, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega y/o prestación de servicios por parte de los proveedores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
EA-909007972-N2-19	\$5,000.00	13/febrero/19	14/febrero/19 11:00 hrs	19/febrero/19 11:00 hrs	21/febrero/19 12:00 hrs

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
			Mínima	Máxima
1	Servicio Profesional de Comedor a Hospital General de Ticomán	Dieta o Menú	75,747	87,892

- Nombres de los Servidores Públicos Responsables de la licitación: CC. Lic. Bertha Salas Castañeda, Subdirectora de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios y/o Lic. René San Juan Solares, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la Convocante.
- Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- La forma de pago de las bases será a través de depósito en la cuenta 65-50679337-5 de la Institución Bancaria Santander, a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, o mediante cheque certificado o de caja, a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la Convocante, ubicada en el Cuarto Piso de la calle de Xocongo No. 65, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, en la Ciudad de México; en el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas, así como en la página de Internet de la Convocante www.salud.cdmx.gob.mx.
- Periodo de Prestación de los Servicios: De conformidad a lo establecido en las Bases. Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
Condiciones de pago: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente; no se otorgarán anticipos.

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2019.

(Firma)

LIC. GABRIEL EDUARDO ALATRISTE MOLINA
 Director de Administración y Finanzas

NOTA: De conformidad con el Artículo Transitorio Décimo Cuarto del Decreto por el que se declaró reformada y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; a partir de la entrada en vigor del decreto, todas las referencias que en la Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

**SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÓRGANO DESCONCENTRADO**

CONVOCATORIA No. 01

El Lic. Luis Corral Zavala, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción II, 32, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento; artículos 7 fracción IV último párrafo, 119 A y 119 B del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal vigente; punto Octavo del Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos del órgano desconcentrado denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México las facultades que se indican; punto 1.3.0.0 Atribuciones del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las normas aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/001/19, para la adquisición de **Hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro**

Período de venta de Bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 11 al 13 de febrero de 2019	14 de febrero de 2019. 10:00 horas	18 de febrero de 2019. 10:00 horas	21 de febrero de 2019. 10:00 horas	Requisición DGAP-1006/19 Máximo el 15 de junio de 2019 y Requisición DGAP-1007/19 Máximo el 15 de abril de 2019.

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Hipoclorito de sodio en solución al 13.0% de concentración.	5000	6322	tonelada
2	Cloro líquido anhidro en contenedores de 907 kilogramos.	200	255	tonelada

Lugar y horario de entrega de los bienes:	La entrega de los bienes objeto de la licitación se realizará L.A.B. para la Requisición DGAP-1006-2019 en la Planta Paso del Conejo , sita en Camino a Toluca sin número, esquina Virrey Gaspar de Zúñiga, Col. Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en horario de 08:00 a 16:00 horas. Planta San Juan de Aragón , sita en Ángel Albino Corzo sin número, esquina Av. 503, Col. Cerro Prieto, C.P. 07960, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, en horario de 08:00 a 16:00 horas. Planta Cerro de la Estrella , sita en Av. San Lorenzo No. 312, esquina Estrella, Col. San Juan Xalpa, C.P. 09850, Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, en horario de 08:00 a 16:00 horas. Requisición DGAP-1007-2019 en la Planta Paso del Conejo , sita en Camino a Toluca sin número, esquina Virrey Gaspar de Zúñiga, Col. Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México; en horario de 22:00 a 05:00 horas a nivel de piso en planta.
Precio de las bases en convocante y mediante depósito bancario:	\$ 1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 m.n.).
Forma de pago de Bases:	Convocante.- El pago se deberá efectuar en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Retribución Salarial al Personal, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACMEX, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno de la Ciudad de México, librado por la persona física o moral interesada, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). Depósito Bancario.- El pago se deberá efectuar a nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, debiendo contener completas las siguientes referencias: número de cuenta de Banco Santander, S.A. 65501123467, número de sociedad 06D3, Registro Federal de Contribuyentes (del interesado) y número de Licitación.

Servidores públicos responsables de la Licitación:

Lic. José María Castañeda Lozano, Director General de Administración y Finanzas, Lic. Jenny López Saldaña, Jefa de la Unidad Departamental de Abastecimiento.

* El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la licitación se consideran a partir de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.sacmex.cdmx.gob.mx o en la Subdirección de Compras y Control de Materiales, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 4444, extensiones 1611 y 1612. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir su costo.

* El acto de Junta de Aclaración de Bases, la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios (Sala B); ubicada en el 6° piso del edificio sede del SACMEX, sito en Nezahualcóyotl No. 109, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080.

* El pago de los bienes se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* La licitación no considera el otorgamiento de anticipo.

* Las propuestas deberán presentarse en español.

* Los bienes deberán contar con información técnica: catálogos y/o folletos, en original o copia legible, en español o inglés (acompañada de traducción al español de las características más relevantes), preferentemente en el primero, que contengan las generalidades y características técnico-operativas.

* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos contenidos en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* La Licitación no está considerada bajo la cobertura de algún tratado de libre comercio.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que adquieran las bases, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al correo electrónico sara.ocampo@sacmex.cdmx.gob.mx, previo a la fecha del evento.

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2019.

(Firma)

Lic. Luis Corral Zavala.

Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

SECCIÓN DE AVISOS

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS ZIMAPÁN, HIDALGO AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con la efigie de Hidalgo, que dice: Estado Libre y Soberano de Hidalgo, **LICENCIADA ANGELINA ROSA BULOS ISLAS, NOTARIA 2, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMAPAN, HIDALGO.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles y artículo 158 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de Hidalgo; hago del conocimiento público que previa autorización de la Magistrada Licenciada Blanca Sánchez Martínez, Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, quedó radicada para su tramitación, dentro del protocolo a mi cargo, en el Instrumento Público número 14513, asentado en el libro 321, con fecha 16 de noviembre de 2018, la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARÍA REYNA OLVERA CRUZ.**

En el citado instrumento, el señor **ALFONSO BORBOLLA CALDERÓN**, manifestó su conformidad para: **A) Tramitar ante la suscrita Notario la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARÍA REYNA OLVERA CRUZ; B) Reconoció la validez del testamento público abierto** otorgado a su favor por la señora **MARÍA REYNA OLVERA CRUZ** ante la fe de la Licenciada Angelina Rosa Bulos Islas, Notario Público número Dos, con ejercicio en el Distrito Judicial de Zimapán, Estado de Hidalgo, según escritura pública número 1959, asentada en el volumen 37, de fecha 08 de diciembre de 2007; **C) Aceptó la herencia instituida a su favor, reconociéndose**, en consecuencia **todos sus derechos hereditarios; D) El señor ALFONSO BORBOLLA CALDERÓN**, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, el cual le fue discernido con la suma de facultades y obligaciones propias de su encargo; y **E) El señor ALFONSO BORBOLLA CALDERÓN albacea**, declaró que procederá a formular el inventario de los bienes del acervo hereditario.

Segunda publicación de dos que se realizan consecutivamente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

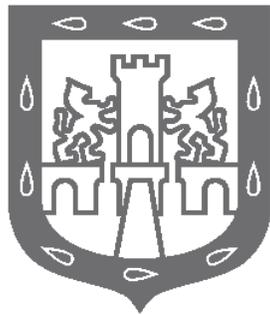
(Firma)
ZIMAPAN, HIDALGO, NOVIEMBRE DE 2018
LICENCIADA ANGELINA ROSA BULOS ISLAS
NOTARIO PÚBLICO, NOTARIA 2

FEIKO SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.
AL 21 DE ENERO DE 2019.

ACTIVO	\$0
EFFECTIVO EN CAJA	\$0
BANCOS	\$0
EDIFICIOS	\$0
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0
PASIVO.	\$0
CAPITAL.	\$0

Ciudad de México a 22 de enero de 2019.

LIQUIDADORA.
SANDRA FLORES ESPINOZA.
(Firma)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

AVISO

Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Congreso de la Ciudad de México; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias, Alcaldías y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

A). El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios, en un horario de 9:00 a 13:30 horas para su revisión, autorización y según sea el caso cotización, con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas se sujetarán a la disponibilidad de espacios que determine la citada Unidad.

B) Una vez hecho el pago correspondiente, el documento a publicar tendrá que presentarse en original legible, debidamente firmado y rubricado en todas las fojas que lo integren, por la persona servidora pública que lo emite, señalando su nombre y cargo, así como la validación de pago correspondiente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y en página electrónica.

1). Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

2) En caso de documentos que requieran aprobación de autoridad competente, como: Reglamentos Internos, Estatutos, Bandos, Manuales, Programas Sociales, deberá agregarse a la solicitud de inserción copia simple del oficio que acredite la misma.

3). Tratándose de Actividades Institucionales y Acciones Sociales se requerirá copia simple de la suficiencia presupuestal.

C) La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto rotulado contenido en sobre de papel o usb, en archivo con formato en procesador de texto (.doc, docx), Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

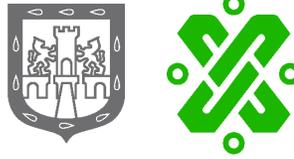
- Página tamaño carta;
- Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo, y espaciado a cero;
- No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento (logo o número de página); viñetas o numeración automática
- Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- Rotular el disco con el título del documento;
- No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- La fecha de firma del documento a insertar deberá ser la de ingreso, así mismo el oficio de solicitud será de la misma fecha

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

D) La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación indicada al momento del ingreso de la solicitud, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el inciso A) del artículo 11 del Acuerdo por el que se Regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
IRERI VILLAMAR NAVA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
RICARDO GARCÍA MONROY

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,024.00
Media plana.....	\$ 1,088.50
Un cuarto de plana	\$ 677.50

Para adquirir ejemplares, acudir a la Jefatura de la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

(Costo por ejemplar \$26.50)